OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

4651

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2015, del Viceconsejero de Empleo y Trabajo, por la que se da publicidad a la Resolución de concesión de ayudas correspondientes a la Orden de 20 de enero de 2015, que sustituye la Orden de 12 de enero de 2015, del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, de Participación en la Convocatoria para el acceso a la cofinanciación de Fondo Social Europea, que se enmarca en el Programa Operativo Fondo Social Europeo de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2014-2020, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 11, de 19 de enero de 2015.

A los efectos de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la concesión de subvenciones públicas, la Orden de 20 de enero de 2015, que sustituye la Orden de 12 de enero de 2015, del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, de Participación en la Convocatoria para el acceso a la cofinanciación de Fondo Social Europeo, que se enmarca en el Programa Operativo Fondo Social Europeo de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2014-2020, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 11, de 19 de enero de 2015, establece en el artículo 14.7 que, sin perjuicio de la notificación de la Resolución a las entidades solicitantes, se publicarán las ayudas que se otorguen para su general conocimiento en los términos requeridos por las leyes.

En su virtud,

RESUELVO:

Artículo único.– Publicar en el Boletín Oficial del País Vasco la relación de ayudas otorgadas dentro de la participación en la convocatoria para el acceso a la cofinanciación de Fondo Social Europeo, que se enmarca en el Programa Operativo Fondo Social Europeo de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2014-2020, al amparo de la Orden de 20 de enero de 2015, que sustituye la Orden de 12 de enero de 2015, del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, de Participación en la Convocatoria para el acceso a la cofinanciación de Fondo Social Europeo, que se enmarca en el Programa Operativo Fondo Social Europeo de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2014-2020.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de octubre de 2015.

El Viceconsejero de Empleo y Trabajo,
JOSÉ ANDRÉS BLASCO ALTUNA.

ANEXO

Solicitudes aprobadas para participación en el Programa Operativo Fondo Social Europeo del País Vasco, 2014-2020

Entidad Solicitante	Proyecto	EJE	Importe
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Emprende Local 20	EJE 1_OT8	1.500.000,00 €
Garapen - Asociación Vasca de Agencias de Desarrollo	Proyecto HAZI	EJE 1_OT8	3.000.000,00 €
Bilbao Ekintza EPEL	«Bilbao Sortzen»	EJE 1_OT8	3.000.000,00 €
Gipuzkoako Foru Aldundia	Autoenplegua Sustatzen	EJE 1_OT8	2.925.000,00 €
Fomento de San Sebastián, S.A.	Donostia Gazteekin: Integración adaptada al mercado laboral de jóvenes desempleados cualificados/as en sectores emergentes y estratégicos de la ciudad.	EJE 1_OT8	3.000.000,00 €
Agrupación de Sociedades Laborales de Euskadi (ASLE)	Lanzituz-Lan Sozietateak Sortuz	EJE 1_OT8	1.084.144,83 €
Ehlabe	Auker Ability	EJE 2_OT9	4.000.000,00 €
Asociación Sendotu Aldi Berean para la Inclusión Social (Peñascal, Agiantza, Cáritas, Erroak, Zabaltzen, Gaztaroa y Araba)	Sendotu Aldiberan	EJE 2_OT9	3.999.994,50 €
Suspergintza Elkartea	Emak-Tiva	EJE 2_OT9	1.087.838,27 €
Emaús Bilbao SCIS	Inclusión social i3	EJE 2_OT9	1.625.000,00 €
Diputación Foral de Bizkaia	Fomento de la Innovación Social en Bizkaia	EJE 6_ IS	1.000.000,00 €
Escuela Profesional Comarcal Lea Artibai, S. Coop.	Proyecto TEP, Technology Entrepreneurship Program	EJE 6_ IS	778.022,40 €
		TOTAL	**27.000.000,00 €**